



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 85-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Inspector General de este Tribunal, mediante providencia número IG-415-2014, de fecha 10 de marzo de 2014, manifiesta que no es conveniente que la señora Evelyn Edith Ramírez Ramos, retorne a la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Granados, departamento de Baja Verapaz, en virtud que podrían persistir las amenazas efectuadas en su contra en el año 2010;

CONSIDERANDO:

Que derivado del informe relacionado en el considerando anterior, mediante oficio número DRH/O-164-03-2014, de fecha 13 de marzo del año en curso, de la Dirección de Recursos Humanos, se somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la prórroga de nombramiento interino de la señora EVELYN EDITH RAMÍREZ RAMOS, en el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Granados, departamento de Baja Verapaz, a partir de la fecha de entrega de cargo y se le nombre en forma interina, en el mismo puesto en Senahú, departamento de Alta Verapaz, por un período de dos meses contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 5, 13, 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 13 y 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto, a partir de la fecha de entrega del cargo, la prórroga del nombramiento interino de la señora EVELYN EDITH RAMÍREZ RAMOS, en el puesto de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Granados, departamento de Baja Verapaz, dispuesta en Acuerdo No. 47-2014 de fecha 17 de febrero de 2014;

ARTÍCULO 2º. Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la señora EVELYN EDITH RAMÍREZ RAMOS, en el cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Senahú, departamento de Alta Verapaz, plaza número 632, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,270.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-11-05-101-11-011-632 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de marzo de dos mil catorce.

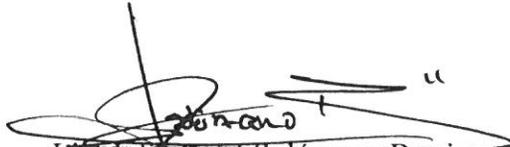
COMUNÍQUESE:

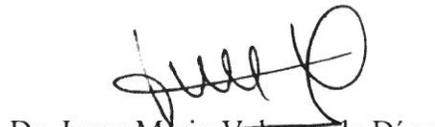
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

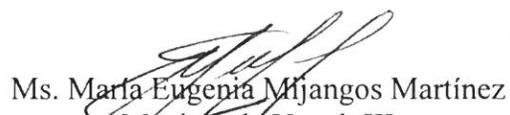




Tribunal Supremo Electoral

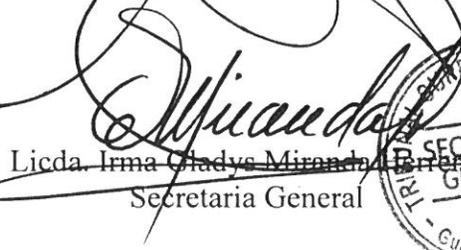

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Ms. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Ms. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda
Secretaria General

